



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA
MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD
PORTUARIA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA
MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD
PORTUARIA

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2023

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	1
1.1 Logros acumulados desde el 2020 al 2023 en orden cronológico.....	2
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	6
2.1 Marco Filosófico Institucional	6
2.1.1 Misión.....	6
2.1.2. Visión.....	6
2.1.3. Valores.....	6
2.2. Base Legal Institucional.....	6
2.3. Estructura organizativa.....	8
2.4. Planificación Estratégica Institucional.....	9
III. RESULTADOS MISIONALES	12
3.1. Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales	12
3.1.1. Fortalecimiento Institucional.....	12
3.1.2. Fortalecimiento del marco legal y normativo.....	12
3.1.3. Perfeccionar la gestión y seguridad de los puertos.....	12
3.2. Comité de Seguridad Portuario	13
3.3. Estudio diagnóstico sobre la integración puerto-comunidad y riesgos de todas las instalaciones portuarias nacionales	13
IV. RESULTADOS DE AREAS TRANSVERSALES	14
4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera	14
4.1.1. Presupuesto del año 2023	14
4.1.2. Cuentas Presupuestarias y Ajuste Financiero.....	14
4.1.3. Políticas de pagos	15
4.2. Desempeño de los Recursos Humanos.....	16

4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos.....	20
4.4. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.....	26
4.4.1. Plan Estratégico Institucional	26
4.4.2. Plan Operativo Anual	26
Acciones para el Fortalecimiento Institucional del Departamento de Planificación y Desarrollo	27
4.5. Desempeño del Departamento de Comunicaciones	28
4.6. Desempeño de la Tecnología	29
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	30
5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio	31
5.2. Nivel de cumplimiento acceso a la información, estadísticas	31
5.2.1. Estadísticas de solicitudes de información al 2023	32
5.1.2. resultados del sistema de quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias	32
5.3. Resultados de las mediciones del portal de transparencia.....	33
VI. PROYECCIONES	34
VII. ANEXOS	35
4.1. Matriz Logros Relevantes – Datos Cuantitativos. Enero – Diciembre 2023. 35	
4.2. Formulación y Ejecución Física-Financiera.....	35
4.3. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos	37
4.4. Índice de Gestión Presupuestaria Enero-Diciembre 2023.....	38
4.5. Relación de Cuentas por Pagar Actualizada al 30 de noviembre 202.....	39
4.6. Plan Anual de Compras y Contrataciones.....	41

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2023

La Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria, regida por el Decreto 510-10, es un órgano deliberativo, de nivel nacional integrado por las instituciones gubernamentales y privadas relacionadas con la operación, explotación, seguridad y el proceso de planificación del desarrollo y modernización de los puertos dominicanos.

Las labores del año 2023 se han basado en continuar modernizando y resguardar la seguridad portuaria, articulando ejecuciones presupuestarias de desarrollo para el desenvolvimiento sostenible de los puertos dominicanos, entre nuestros logros y avances destacamos los siguientes.

El marco legal del sector portuario por las cuales se concibió la CPMSP y APORDOM en el Decreto 510-10 y Ley 70-70 respectivamente, datan de más de 15 años de antigüedad y las mismas han cambiado a través del tiempo, se conformó el comité que trabaja en el proceso de actualización del marco legal y normativo concebido, gracias al Acuerdo Interinstitucional entre ambas entidades. En la actualidad, se continúa el trabajo de análisis legal y el levantamiento de información remitida a los fines de presentar a los diversos sectores una vez culminado. El proyecto de actualización de la Ley 70-70 se encuentra en su quinta fase, en un grado de ejecución de un 80%.

En los puertos controlados por la Autoridad Portuaria Dominicana, se fortaleció la seguridad y monitoreo, con el Proyecto de Videovigilancia y Seguridad de los puertos, que consistió en la implementación de cámaras de vigilancia y control de

acceso de autorización de las oficinas institucionales de los puertos de Boca Chica, San Pedro, la Romana, Haina Occidental, Pedernales y Samaná. Este proyecto tuvo una ejecución presupuestaria de RD\$ 4,683,729.17.

Con el fin de fortalecer institucionalmente la Comisión, se adecuaron las oficinas institucionales en el Puerto de Haina Oriental mediante el equipamiento de mobiliario e insumos tecnológicos, contribuyendo al mejoramiento del desempeño laboral de los colaboradores, con una inversión de RD\$ 950,000.00.

1.1 Logros acumulados desde el 2020 al 2023 en orden cronológico

Los logros más destacados de la presente gestión son:

En fecha 02 de diciembre del 2021, se suscribió el Acuerdo interinstitucional entre la Comisión Presidencial para la Modernización Seguridad Portuaria y la Autoridad Portuaria Dominicana con el fin de unir esfuerzos para el desarrollo del sector portuario dominicano.

Durante el año 2021, se inició el proceso de actualización de la legislación, portuaria, trabajo que se desempeña en conjunto con la Autoridad Portuaria Dominicana. Actualmente en el 2023, la modificación y actualización de la ley se encuentra en un 80% completada, estando en la quinta fase en conjunto a las autoridades pertinentes.

Adecuación de las oficinas institucionales

Se rescindió el contrato de alquiler del local que albergaba la oficina de la CPMSP y se reubicó el personal en las instalaciones del puerto de Haina Occidental, en oficinas institucionales, adecuadas para su uso, equipadas con mobiliario e insumos tecnológicos, habilitándola para el desempeño de funciones laborales.

Organigrama Institucional

En el año 2021, se implementó un organigrama funcional, registrado y aprobado por el MAP basado en el decreto 510-10 que modificaba la estructura original de la Comisión, según el decreto 410-05. y a su vez la aprobación de la Resolución No.001- 2021 que nos instruye a modificar e implementar de forma inmediata en la gestión de los recursos humanos la clasificación de los grupos ocupacionales, los ajustes nominales, y la implementación de un manual de cargos, todo con el fin de lograr los objetivos de la institución.

Estudio Diagnóstico en Puerto, Puerto Plata. Servicios de Ingeniería, arquitectura, investigación y análisis de factibilidad.

Debido al deterioro de las instalaciones y sus precarias condiciones para operar mínimamente, se ejecutó un estudio diagnóstico de su infraestructura que determinó la reconstrucción del muelle turístico, con una extensión como continuación del muelle de carga existente; una plataforma turística; una edificación o terminal para la recepción de los pasajeros; la construcción de las oficinas administrativas y operativas de los sectores público y privados; obras complementarias como la construcción de un atracadero para reubicar la flota pesquera; el acceso vial al muelle pesquero; la construcción de una trampa de sedimentación en la desembocadura del Rio San Marcos; la movilización de la boya de la Generadora San Felipe para ser sustituida por un oleoducto y la construcción de una edificación de tres niveles para alojar las Oficinas Administrativas Gubernamentales. La ejecución presupuestaria de este estudio ascendió a RD\$ \$981,112.70, este se califica como logro del año 2022.

Estudio Socioeconómico en los puertos

La economía de las comunidades que viven en el entorno de los puertos se orienta hacia el quehacer portuario, por lo tanto, su desarrollo dependerá de los servicios prestados en las facilidades portuarias. Se realizó mediante un Estudio Socioeconómico que recopiló datos estadísticos de las comunidades aledañas a los

puertos para analizar el impacto del desarrollo de los servicios portuarios. Esta medida apoyará a las demás instituciones estatales que diseñan las políticas sociales de desarrollo en las comunidades, para que su crecimiento vaya a la par con el desempeño portuario nacional. La ejecución presupuestaria de este proyecto ascendió a RD\$ 889,999.66., este se califica como logro del año 2022.

En el año 2022, los avances tecnológicos se enfocaron en el fortalecimiento de los aspectos de seguridad, protección de la información y activos tecnológicos, con el fin de identificar y atacar las debilidades. También, se orientó a los usuarios en el buen uso de los activos informáticos.

Se ejecutaron adquisiciones para la infraestructura de las TIC's como:

- Adquisición de Central telefónica propia de la institución.
- Se adquirió un servidor de seguridad, que contribuirá a proteger la infraestructura informática de ataques cibernéticos. De igual forma, facilitará la salvaguarda de la información institucional y el fortalecimiento la seguridad de nuestros portales web.
- Se reforzó la seguridad de la plataforma de Microsoft Office 365, que ayudará a eficientizar la protección de la información de los correos electrónicos frente a riesgos cibernéticos.

Los próximos pasos para desarrollar por esta CPMSP son:

- Continuar con la revisión de la Ley 70-70, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana y rige el sistema portuario nacional, a fin de evaluar cuáles aspectos actuales pudieran mantenerse en la nueva ley de puertos dominicana.
- Continuar con la verificación de la regulación portuaria actual con fines de mejora.

- Ampliar a otros puertos estatales el proyecto de Video Vigilancia y Seguridad.
- Diagnóstico de las infraestructuras sanitarias y salubridad de las instalaciones portuarias estatales.
- Fortalecer y establecer agenda en el pleno que conforma la CPMSP.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

2.1 Marco Filosófico Institucional

2.1.1 Misión

Contribuir a la implementación de políticas de modernización y seguridad en el ámbito de los puertos marítimos, promoviendo infraestructura y dotación de instrumentos tecnológicos.

2.1.2. Visión

República Dominicana tiene un sistema marítimo portuario con infraestructuras y servicio que le permiten consolidarse como hub logístico del Caribe, siendo reconocido como líder en tráfico de mercancías, cruceros turísticos y en prestación de servicios logísticos.

2.1.3. Valores

- **Transparencia:** Obligación legal y ética de informar cómo se han utilizado los recursos, respondiendo por la eficacia de la gestión y sus resultados
- **Compromiso con la Gestión de Gobierno:** Actuar en consonancia y lealtad a la responsabilidad delegada en la implementación del programa de gobierno que fue aprobado por el proceso democrático de elección de la actual administración.
- **Eficiencia:** Lograr los objetivos en el tiempo y con los recursos asignados.
- **Legalidad:** Velar por el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

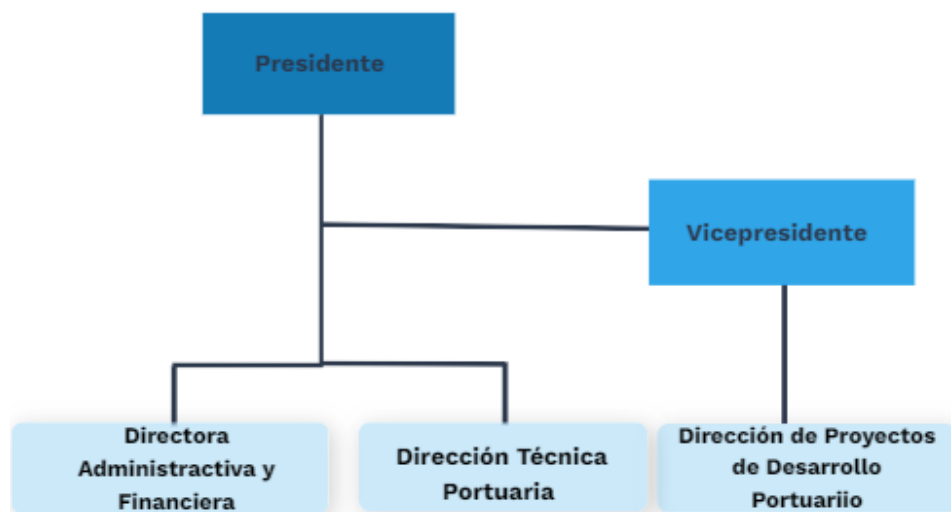
2.2. Base Legal Institucional

- Ley No. 70-70 que crea la Autoridad Portuaria Dominicana.
- Ley 169-75 que modifica los Artículos No. 7, 10, 17, 18, 20 y 25 de la Ley 70, de fecha 17 de diciembre de 1970, sobre la creación de la APD.
- Ley 30-03 Sobre policía de puertos y costas.
- Ley 426-07 Para sancionar la práctica de polizonaje en RD
- Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 24 de julio del 2004.
- Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público Núm. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006.
- Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del 2006.
- Ley Núm. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, de fecha 08 de enero del 2007.
- Ley Núm. 5-07 sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, de fecha 08 de enero del 2007.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Núm. 247-12, de fecha 14 de agosto del 2012.
- Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.
- Decreto Núm. 586-96, que clasifica las unidades administrativas del sector público centralizado, del 19 de noviembre de 1996
- Decreto Núm. 130-05, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 25 de febrero del 2005.
- Decreto Núm. 144-05 que crea la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria, del 21 de marzo del año 2005.
- Decreto Núm. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 15 de septiembre del 2012.

- Decreto Núm. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 30 de agosto del 2007.
- Decreto Núm. 406-10, que modifica la integración de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria, del 03 de agosto del año 2010.
- Decreto Núm. 510-10, que contiene el Reglamento Operativo-Funcional de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria, del 31 de agosto del año 2010.

2.3. Estructura organizativa

La estructura organizativa la Comisión fue elaborada conforme a las disposiciones del Decreto. No.510-10 que establece el Reglamento Operativo-Funcional de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria. La misma fue aprobada por la Resolución 001-2021 del Ministerio de Administración Pública.



Unidades normativas y de máxima dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Vicepresidente • Secretario
Áreas de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Administrativa y Financiera

Áreas sustantivas	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Técnica Portuaria • Dirección Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Portuario
-------------------	---

2.4. Planificación Estratégica Institucional

La Comisión previamente no contaba con un Plan Estratégico Institucional (PEI), por lo que la presente gestión diseñó y elaboró el Plan Estratégico 2021-2024.

EL PEI está estructurado en 4 Ejes Estratégicos, que a su vez integran un total de 20 objetivos. Los Ejes y Objetivos Estratégicos consignados en el PEI 2021-2024, son:

Objetivos Estratégicos	
Eje 1 Fortalecimiento Institucional	1.1. Adecuar los espacios físicos en cuanto ampliación y distribución de estos, para una mejor gestión de trabajo.
	1.2. Diseño de un organigrama funcional adecuando a la institución a las funciones requeridas en la actualidad.
	1.3. Implementar un sistema de reclutamiento, evaluación y selección del personal, fundamentado en las capacidades requeridas por la institución
	1.4. Fortalecer la gestión de RRHH
	1.5. Mantener una efectiva planificación financiera y presupuestaria.
	1.6. Eficientizar los procesos a través de las herramientas tecnológicas

Objetivos Estratégicos	
	1.7. Planificar estratégicamente a través de los instrumentos legales que rigen la administración pública.
Eje 2 Fortalecimiento del marco legal y normativo.	2.1. Mejorar los vínculos e integración interinstitucional con organismos públicos y privados afines, para fortalecer las acciones en el sector portuario.
	2.1. Mejorar los vínculos e integración interinstitucional con organismos públicos y privados afines, para fortalecer las acciones en el sector portuario.
	2.3. Supervisar las normas que deben implementarse en la operatividad de los puertos.
	2.4. Elaborar recomendaciones sobre los costos y tarifas portuarias competitivas que se pudieran aplicar.
Eje 3 Mejorar y desarrollar la infraestructura portuaria.	3.1 Elaborar estudios de ingeniería que mejoren las condiciones físicas de las infraestructuras portuarias
	3.2. Definir recomendaciones técnicas para el diseño de nuevas infraestructuras portuarias.
	3.3. Preparar planes de modernización física y estructural de los puertos, dirigidos a incrementar su capacidad, creando las bases para una licitación pública internacional al respecto.
	3.4. Coordinar la evaluación de los puertos del país, a fin de determinar los pasos para adecuar las infraestructuras portuarias a su certificación de conformidad con lo establecido en el Código PBIP.



Objetivos Estratégicos	
	3.5 Realizar un estudio de desarrollo económico sostenido de las áreas próximas a los puertos y basar el estudio en una estratificación por zonas.
Eje 4 Perfeccionar la gestión y seguridad de los puertos.	4.1. Realizar un diagnóstico de las infraestructuras básicas, tanto físicas como tecnológicas, de acceso y seguridad en todas las instalaciones portuarias nacionales.
	4.2 Velar por la supervisión y la implementación de los planes de protección de las instalaciones portuarias bajo la dirección de la Autoridad Portuaria Dominicana
	4.3. Supervisar la implantación de normas de protección ambiental de los agentes que inciden en los puertos.
	4.4. Promover la evaluación de la situación ambiental portuaria y procurar la certificación de sus condiciones.

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

3.1. Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales

3.1.1. Fortalecimiento Institucional

Durante el 2023, la Comisión adecuó sus oficinas institucionales en el Puerto de Haina Oriental mediante el equipamiento de mobiliario y electrodomésticos, contribuyendo al mejoramiento del desempeño laboral de los colaboradores, con una inversión de RD\$950,000.00.

3.1.2. Fortalecimiento del marco legal y normativo.

El departamento Jurídico respondió a las solicitudes de los demás departamentos con las elaboraciones y revisiones de documentos legales que le fueron requeridos.

En cuanto al proyecto de la Actualización de la Ley 70-70 que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, actualmente se encuentra en 80% el proceso; se proyecta entregar el anteproyecto en los próximos trimestres del 2024.

3.1.3. Perfeccionar la gestión y seguridad de los puertos

3.1.3.1. Proyecto de Videovigilancia y Seguridad en los puertos

Fue implementada una nueva infraestructura de seguridad para los puertos que incluye desde las TICs, se instalaron cámaras de video vigilancia y un sistema de control de accesos y autorizaciones, todo esto consolidado en un centro de monitoreo. Este proyecto se ejecutó en los puertos de Boca Chica, San Pedro, Romana, Haina Occidental, Pedernales y Samaná, con una ejecución presupuestaria de RD\$ 4,683,729.17



3.2. Comité de Seguridad Portuario

La Comisión forma parte del Comité de Seguridad Portuario, el cual tiene como objetivo promover la seguridad en los puertos, vigilando el cumplimiento de los reglamentos, normativas, convenios, contratos y protocolos que garanticen aminorar los riesgos.

3.3. Estudio diagnóstico sobre la integración puerto-comunidad y riesgos de todas las instalaciones portuarias nacionales

El proyecto tiene como objetivo transformar la relación entre los puertos dominicanos y sus comunidades, garantizando una integración efectiva y fortaleciendo las capacidades de gestión de emergencias. Este enfoque integral contribuirá no solo a la eficiencia operativa de los puertos, sino también a la seguridad y bienestar de las comunidades circundantes.



IV. RESULTADOS DE AREAS TRANSVERSALES

Memoria Institucional 2023

4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera

4.1.1. Presupuesto del año 2023

El presupuesto del 2023 de la Comisión se formuló por un monto de RD\$76,084,004.00, fue sometido a las autoridades competentes y aprobado, así como las actualizaciones por necesidades emergentes identificadas en varios levantamientos para la mejora continua de nuestra institución, el 2023 contó con un presupuesto vigente de RD\$76,084,004.00, de los cuales se ha ejecutado la suma de RD\$ 57,184,125.02 millones de pesos, estos detalles pueden ser visualizados en el anexo 4.2.

4.1.2. Cuentas Presupuestarias y Ajuste Financiero

Se realizaron varias acciones relacionadas con el análisis y control del presupuesto, incluyendo el análisis de cuentas y su disponibilidad, el seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria y la elaboración de informes mensuales y trimestrales sobre esta ejecución. También se elaboraron informes semestrales para la Contabilidad Gubernamental y se realizaron conciliaciones bancarias. Además, se prepararon los Estados Financieros de la institución. Se llevaron a cabo inventarios de activos para validar los bienes en uso y mantener actualizados los registros contables de la Comisión.



4.1.3. Políticas de pagos

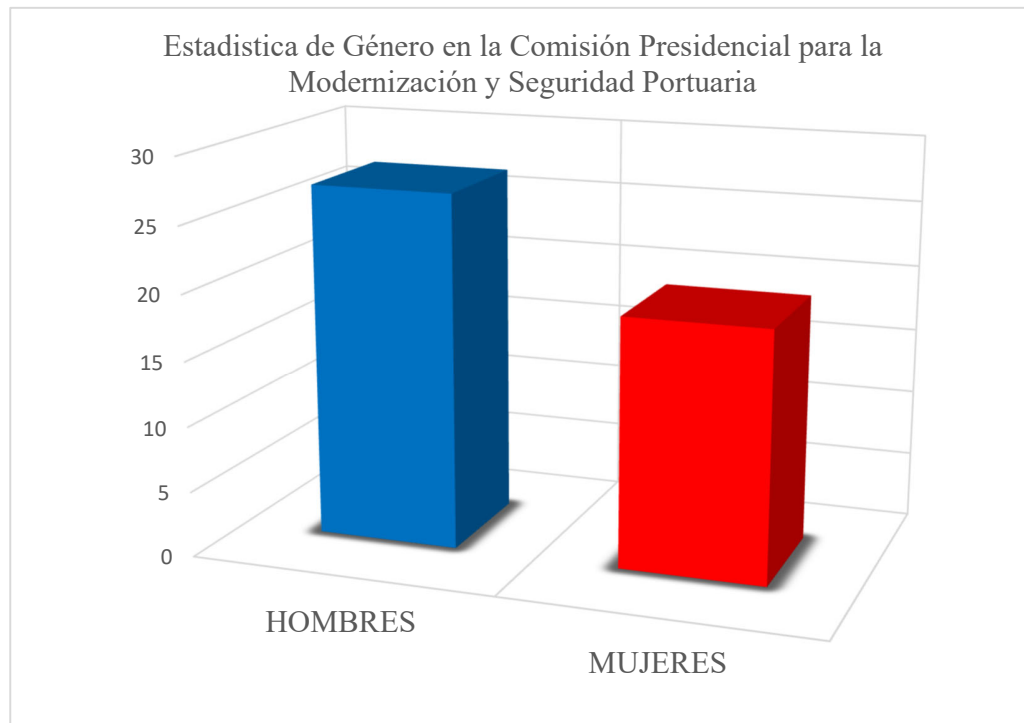
La Comisión se caracteriza por tener debidamente establecidas las Políticas de Pagos, por lo que dar fiel cumplimiento a la política de pago establecida circular no. 007 de fecha 15 de abril del 2015 de la Tesorería Nacional es un apego institucional, apegados a la indicación de que la fecha de maduración de las obligaciones para el pago y cancelación de deudas se define en un plazo de 45 a 60 días del devengado del bien.



4.2. Desempeño de los Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos ha demostrado una habilidad destacada en el proceso de selección y contratación de nuevos empleados. En conjunto con la presidencia general y la Dirección Administrativa y Financiera se implementó un método eficiente para identificar candidatos altamente calificados que se ajustan a las necesidades de la organización. Además, se han asegurado de seguir un riguroso proceso de evaluación, entrevistas y referencias para garantizar la contratación de los candidatos más idóneos. Como a inicio de año se concretó lo que fue los ajustes salariales de acuerdo con la escala salarial aprobada por el Ministerio de la Administración Pública MAP.

Hemos actualizado de manera mensual la estadística de género, requerida por la DIGEIG para ser colocada en el portal de transparencia de esta Comisión, cuyo gráfico adjuntamos a esta memoria:



Fuente: Departamento de Recursos Humanos.



Los resultados muestran que incluso en los puestos de liderazgo existentes, existe una clara paridad de género en el desarrollo funcional de la institución, como se puede ver en la lista de empleados hasta el momento.

Nombre	Puesto que desempeña	Género
Mateo Terrero Ramirez	Dir. Técnico Portuario	M
Pamela Margarita Moya Brito	Dir. Administrativa y Financiera	F
Jaime Rafael Ortega Tous	Coordinador de Proyectos	M
Jeremy Jiménez Olivero	Asesor Jurídico	M
Joceline Michelle Gazon Bierd	Encargada de Proyectos	F
Miguel Gómez Fortuna	Coordinador de Puerto I	M
Karla María Álvarez Azar	Ingeniero de Proyecto	F
Ernesto Alberto Diaz González	Coordinador Puerto I	M
Flory Perla De Los Santos Bautista	Coordinadora Puerto II	F
Guenther Ramón Schulz Calvo	Ingeniero de Proyecto II	M
Yaderly Miguelina Martínez Martínez	Analista de Compras y Contrataciones	F
Luis Edward Ferreras Méndez	Analista de Planificación y Desarrollo	M
Eduardo José Lovaton Rodríguez	Asesor de Seguridad Portuaria	M
Yesenia Nicauris Ruiz Pérez	Coord. de Recursos Humanos	F
Marleny Shecarlit Peña Núñez	Analista de Presupuesto	F
Suhail Miguelina Del Villar Ruiz	Analista de Planificación	F
Joao Paulo Dos Santos Musa	Analista de Riesgos	F
Karla Paola Ramos Quiñones	Analista de Presupuesto	F
Katherine Kate Lebrón Diaz	Analista de Proyectos	F
Jorge Guillermo Domínguez Michelen	Abogado I	M



Nombre	Puesto que desempeña	Género
Jairo Mateo Valenzuela	Administrador de Base de Datos	M
Mayoleny Ogando De Oleo	Analista de Presupuesto	F
Juan Carlos Martínez Cordero	Analista Relaciones Interinstitucionales	M
Kiara Massiel Torres Pérez	Coordinadora de Puerto II	F
Yefry Reynaldo Isabel Puello	Administrador De Seguridad De II	M
Rachel Denisse Peña Vanderpool	Abogada	F
María Venecia García Mata	Responsable de Acceso a la Información	F
Yanira Altagracia Reyes Adrián	Fotógrafa	F
Ana Fernanda Torres Domínguez	Técnico de Compras y Contrataciones	F
Camila Feliz Bacha	Técnico de Comunicaciones	F
Gregory Guzmán Solano	Paralegal	M
Carlos Omar Capellán Matos	Técnico de Contabilidad	M
Ligreysi William Pineda	Paralegal	F
Alberto José Curreya Gonzales	Técnico de Planificación	M
María Oralís Molina Morillo	Técnico de Administrativo	F
Joar Ranses Méndez Fernández	Auxiliar de Transportación	M
Eldon Miguel Rodríguez Rodríguez	Auxiliar de Almacén y Suministro	M
Carlos Cristo Alcántara	Chofer	M
Jesús García Hilario	Periodista	M
Julio Almando Báez Vélez	Supervisor de Mayordomía	M
Carlos Wilfredo Amparo Mejía	Chofer	M
Juan Evangelista Fernández Peguero	Mensajero	M



Nombre	Puesto que desempeña	Género
Lisbet Altagracia Berroa	Secretaria	F
Cesar Salvador De La Paz Jiménez	Chofer	M
Juan De La Cruz Bello	Mensajero Externo	M
Carlos Vicente Suero Alcántara	Chofer	M
María Nelly Báez Suriel	Conserje	F
Daysi María Arias Mena	Conserje	F
Rosanna Romero Bautista	Conserje	F
Jesús Alexis Suero	Mensajero	M
David Ramón Báez Flores	Ayudante de Almacén	M
Anabell Massiel Guerrero Roa	Asistente	F
Piter Omar Rivera Persina	Mensajero Interno	M
José Julián Pérez Rocha	Chofer	M

Fuente: Departamento de Recursos Humanos.



4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

Desde finales del año 2020 ha sido el interés del gobierno dominicano promover el respeto a las leyes normas, decretos, reglamentos y resoluciones vigentes en el territorio nacional; además de la promoción de la puesta en vigor de nuevas normativas reguladores de diferentes áreas de importancia nacional.

A tres años de gestión el departamento jurídico de la CPMSP ha sostenido y alimentado el compromiso gobierno de la ejecución de los trabajos con apego absoluto a la normativa legal vigente en su conjunto, en especial a las disposiciones de la Constitución dominicana y las normas que versan sobre derechos humanos, derecho público general, derecho administrativo y derecho marítimo-portuario. En ese sentido, desde inicios del año 2021, la presidencia de esta CPMSP en conjunto con el departamento jurídico inició un proceso de revisión de toda la normativa relacionada, tanto al sistema portuario nacional como a la CPMSP.

Así las cosas, a junio del 2023 el departamento jurídico coordinó los trabajos de actualización de la Ley de Puertos No.70-70, encontrándose el proceso a un ochenta por ciento de avance. De cara a esto, se estima que para el primer trimestre del año 2024 estos trabajos de actualización sean culminados con la convocatoria a los representantes del sistema portuario dominicano.

Además de los trabajos realizados por la comisión integrada por representantes de la CPMSP, APORDOM y los asesores especialistas contratados, el avance en la actualización de la legislación portuaria se debe a los aportes recibidos por parte de algunas instituciones públicas y privadas.

Asimismo, el departamento jurídico de la CPMSP realiza diversas actividades en su quehacer diario, entre las cuales se encuentra establecer su criterio en los asuntos en los que se vea involucrada la institución y en los asuntos que afecten al sistema

portuario nacional. De igual modo, participa de manera activa en la revisión de acuerdos interinstitucionales, la preparación y validación de las comunicaciones y documentos oficiales que sean emitidos por la institución, además de la recopilación, archivo y registro de las leyes, decretos, contratos y otros documentos legales relacionados a la administración pública y a la CPMSP.

En su función consultiva, el Departamento Jurídico asiste y asesora a la máxima Autoridad de la CPMSP y todas las áreas de la institución, en la elaboración, revisión y validación de documentos legales, análisis e interpretación de normativas, así como en consultas jurídicas para la aplicación de normas externas e internas.

Por otra parte, atendiendo a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y las disposiciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el Departamento jurídico participa en todos los procedimientos de compra y contratación realizados por la CPMSP, realizando específicamente lo siguiente:

- Verificar que los procedimientos de contratación realizados cumplan con la normativa vigente.
- Asesorar legalmente en todos los aspectos jurídicos que requiera el Comité.
- Revisar los aspectos legales contenidos en los pliegos de condiciones específicas utilizados en el procedimiento de contratación, procurando incluir disposiciones que promuevan la libre competencia en armonía con los principios establecidos en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Garantizar la presencia del notario público en todos los actos de recepción y apertura de ofertas.
- Custodiar las Ofertas Económicas "Sobres 8" de los oferentes participantes.
- Garantizar que todos los actos administrativos emitidos por el Comité cumplan con los requisitos de fondo y forma necesarios, observando que estén debidamente numerados, fechados y firmados por cada uno de los miembros: y, que se encuentren suficientemente motivados con los aspectos

que justifican la actuación adoptada, incluyendo mínimamente una exposición detallada de los fines propios del acto.

- Elaborar los contratos resultantes de los procedimientos de contratación.
- Emitir el dictamen jurídico correspondiente en los procedimientos de licitación pública.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa, la mayoría de los procesos de contratación realizados por la CPMSP se van formalizando desde su aprobación por medio de actos administrativos, por lo cual, de la mano del área jurídica se han confeccionado once actos administrativos, entre los cuales se incluyen: actos de aprobación de proceso y designación de peritos, actos de aprobación de informes de evaluación de ofertas técnicas, actos de adjudicación, actos de aprobación de procedimientos por excepción y actos administrativos de autorización y adjudicación de procesos de compra menor.

Por conducto de lo anterior, se elaboró un contrato relativo a la prestación de servicios de asesoría financiera para la CPMSP; el cual, en apoyo a la Dirección Administrativa Financiera de la CPMSP, fue cargado al Sistema de Gestión de Trámites Estructurados (TRE), administrado por la Contraloría General de la República (CGR), luego de revisado y validado el expediente.

Desde este Departamento jurídico, en materia legal se ha apoyado a la APORDOM en los proyectos que ha iniciado en pro del sistema portuario nacional y ha cooperado con los últimos proyectos portuarios desarrollados en diferentes provincias del país.

Buscando cumplir con la cultura de transparencia que ha venido desarrollando la gestión de gobierno del Presidente Luis Abinader, el Departamento Jurídico ha trabajado con responsabilidad, informando a las áreas correspondientes sobre el trabajo realizado de manera completa, oportuna y veraz.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades del Departamento Jurídico, de cara a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual 2023, a saber:

Estrategia	Proyecto o producto	Actividades	Resultado	Porcentaje de avance
2.1 Mejorar los vínculos e integración interinstitucional con organismo públicos y privados afines, para fortalecer las acciones en el sector portuario	Elaboración y revisión de documentos legales.	1. Realizar levantamiento de documentos a analizar.	Documentos legales elaborados y mejorados del CPMSP	100%
		2. Redactar los documentos requeridos.		
		3. Colocar los documentos en el lugar de destino.		
		Realizar reporte de finalización de los trámites		
	Emisión de dictámenes jurídicos en los procedimientos de compra o	Elaboración y gestión de firmas de los actos Administrativos de los Procesos de Compra y Contratación.	Actos Administrativos y contratos entregados a la UOCC	100%

Estrategia	Proyecto o producto	Actividades	Resultado	Porcentaje de avance
	contratación por licitación pública Nacional.	Elaboración de los contratos correspondientes a los procesos de compra y contratación realizados por la CPMSP.	Contratos certificados por la CGR	100%
	Actualización Ley 70-70	1. Contratación de especialista en legislación portuaria	Borrador de anteproyecto de ley elaborado a un 80%	80%
		2. Talleres de discusión	Reuniones semanales con el especialista	25%

Fuente: Departamento Jurídico

Finalmente, los compromisos asumidos para lo que resta del año 2023, son los siguientes:

- Continuar con el proceso de actualización y modernización de la legislación portuaria.
- Continuar con el levantamiento de información relativa a la legislación portuaria nacional.
- Continuar con la revisión de la Ley 70-70, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana y rige el sistema portuario nacional, a fin de evaluar cuáles



aspectos actuales pudieran mantenerse en la nueva ley de puertos dominicana.

- Continuar con la verificación de la regulación portuaria actual a los fines de mejora.

4.4. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

En materia de Planificación y Desarrollo, La Comisión, alcanzó metas significativas que contribuyeron al cumplimiento de las diferentes unidades organizativas en la entrega oportuna de informaciones y reportes. Entre estas destacamos las siguientes:

4.4.1. Plan Estratégico Institucional

La elaboración del Plan Estratégico (PEI) 2021-2024, el cual tiene su principal fundamento en el Decreto Presidencial Núm. 510-10, que contiene el Reglamento Operativo-Funcional de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria y en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Este plan es el resultado de un proceso dinámico e integrador en el cual se conjugaron múltiples elementos, todos ellos con el fin de definir un instrumento de gestión para la conquista de la eficiencia y la transformación de la institución.

4.4.2. Plan Operativo Anual

Su elaboración se hace en conjunto con las áreas operativas y de apoyo, el POA es un instrumento de planificación detallada que operativiza el PEI. Describe y detalla minuciosamente las actividades estratégicas necesarias para conseguir los resultados durante un período de un año. Estima el tiempo de ejecución, determina los medios, recursos y designa a los responsables para el desarrollo de las actividades. Se ha dado seguimiento y monitoreo continuo de la ejecución de los POA's para el cumplimiento de los productos de cada área, a través de la matriz de monitoreo. Evidenciado en informes trimestrales, los resultados logrados en la ejecución de las actividades programadas con respecto a las metas. Las evaluaciones de la ejecución de los proyectos planteados en el POA del 2023 han arrojado un comportamiento eficiente de la institución, hemos podido constatar por el número de actividades realizadas en las diferentes unidades el aumento general en el alcance de los indicadores del PEI vigente, siendo la más relevante los ejes concernientes al Marco Legal y Normativo y Perfeccionar la Gestión y Seguridad

de los Puertos. Se ha efectuado la recopilación, análisis, resumen, conformación y presentación de la gestión de la CPMSP, para la elaboración de la Memoria Institucional, de acuerdo con la guía para la rendición de cuentas del Ministerio de la Presidencia.

Acciones para el Fortalecimiento Institucional del Departamento de Planificación y Desarrollo.

- Fomentar la coordinación interinstitucional; Establecer mecanismos de coordinación con otras unidades o departamentos e instituciones dentro y fuera de la organización. Promoviendo reuniones regulares, intercambio de información y colaboración en proyectos y actividades conjuntas.
- Continuar estableciendo procesos y procedimientos claros. Documentar procesos y procedimientos claros para la elaboración, revisión y monitoreo de los planes.

4.5. Desempeño del Departamento de Comunicaciones

La unidad de comunicaciones de la Comisión tiene como objetivo principal transmitir de manera oportuna y transparente las ejecutorias institucionales de la gestión, a través de las redes sociales y la página web institucional.

Entre los logros alcanzados, es importante señalar los siguientes:

Elaboración de video institucional, el cual sirve como herramienta para mostrar a los diversos sectores de la sociedad el quehacer y esencia de la Comisión, su filosofía, misión, visión a futuro, entre muchos otros factores.

- Se creó el plan de comunicación institucional interna-externa 2023, este plan es una guía estratégica que marca las líneas generales para potenciar la imagen y reputación de la CPMSP, resaltando el proyecto institucional.
- Se creó del Manual de Gestión de Crisis 2023, en el cual se establecen las estrategias comunicativas con el fin de manejar oportuna y verazmente la comunicación frente a posibles escenarios de crisis institucional.
- Se actualizó la página web institucional, las redes sociales sobre los proyectos, actividades y logros de la CPMSP. Con el fin de generar conocimiento a la ciudadanía, se continúa publicando en las redes sociales las festividades y acontecimientos históricos relativos al sector portuario.
- Actualmente, la red social Instagram de la Comisión cuenta con 675 seguidores. El 47.9 % del público alcanzado procede de Santo Domingo, un 3,2% Bajos de Haina, 2% Santiago, 1,7% La Romana. Con relación a Twitter, la cuenta tiene un aumento de impresiones por día. El perfil de Facebook tiene un alcance de 66.7 % captación de usuarios.

4.6. Desempeño de la Tecnología

El departamento ha seguido fortaleciendo la institución en aspectos de seguridad, protección de la información, activos tecnológicos de la institución, orientando a los usuarios en el buen uso de los activos informáticos e identificando, atacando y resolviendo las debilidades emergentes.

Se avanzó en la adquisición de los equipos informáticos necesarios para poder realizar un óptimo trabajo en la institución, como la adquisición de equipos de redes de datos, entre ellos, switches para las instalaciones de telefonía IP para cada colaborador de la institución.

En conjunto con la Autoridad Portuaria Dominicana se culminó el Proyecto de Videovigilancia y Seguridad en los Puertos. En este proyecto se unieron los departamentos de tecnología de la Comisión y APORDOM, que realizaron levantamientos y modernización de la infraestructura de videovigilancia para llevar una mejor seguridad en las áreas de todos los puertos del país.

Se continúan mejorando nuestros portales web para que sean más claros y seguros de esta forma obtener mayores puntuaciones en las mediciones realizadas por organismos públicos como la OGTIC, ayudándonos a obtener certificaciones de NOCTIC. Estos esfuerzos han dado sus frutos y nos encontramos en etapas finales para adquirir las certificaciones NOCTIC E1 de redes sociales y NOCTIC A2.

Las Certificaciones NOCTIC se obtienen mediante un proceso riguroso y se continúa adecuando el portal institucional y elevar los puntajes en los procesos de evaluación que es sometida la comisión.

V.SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

Desde que se determinó su continuidad y de acuerdo a la visión general del gobierno dominicano la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP) ha incluido como uno de sus principales objetivos dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública número 200-04 y a las especificaciones ofrecidas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Por ello, la Comisión pone a disposición de todos los ciudadanos, desde su Oficina de Acceso a la Información (OAI), las informaciones gestionadas como organismo gubernamental, disponible en la sección de transparencia de la página web oficial.

En ese sentido, a partir de 2021, la OAI retomó el mantenimiento y carga de las informaciones necesarias que son requeridas, tanto por la normativa legal vigente en materia de transparencia e información pública como por la DIGEIG como ente rector en temas de transparencia a través de resoluciones 002- 2021. Este proceso consistió en recopilar y adaptar desde cero todas las informaciones requeridas y estipuladas en la referida resolución. Esto se logró realizando solicitudes mensuales a las áreas involucradas para que suministraran los datos del subportal de transparencia.

Gracias a la gestión realizada por la OAI durante 2021, la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), por primera vez, fue reconocida y registrada en el portal de Datos Abiertos del Estado dominicano, procediendo ese mismo año a cargar: el listado de puertos dominicanos en los años 2018-2021, la nómina de los colaboradores contratados en el período 2020-2021 y



las estadísticas de gestión de la OAI desde el año 2018 al 2021, todas estas informaciones disponibles en los formatos XLSX, ODS, CSV a fin de que puedan ser utilizadas libremente por todos aquellos interesados.

Desde los inicios del 2023, Para el mantenimiento de la publicidad y transparencia en el portal de Datos Abiertos, la OAI se ha mantenido cargando las informaciones disponibles en la Comisión, atendiendo a la periodicidad indicada por el órgano rector.

Para asegurar la carga a tiempo y veraz de todas las informaciones públicas, se formalizó la Matriz de Responsabilidad Informativa, por medio de la cual todas las áreas responsables de la institución se comprometieron a reportar a la OAI los datos públicos que manejan. Igualmente, desde la OAI fue coordinada la conformación del nuevo Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (GIGETIC) de la CPMSP, a raíz de lo cual se realizan las reuniones bimestrales de seguimiento al estatus de la institución en los indicadores de medición transversales del Estado dominicano.

5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio

Nota aclaratoria: debido a que la naturaleza de la institución está limitada solo a los servicios de transparencia institucional. En el ámbito de transparencia institucional, actualmente, solo existe una solicitud de información vigente en el 2023, sin embargo, el usuario no ha validado la respuesta proporcionada por la institución en el Sistema de Acceso a la Información Pública.

5.2. Nivel de cumplimiento acceso a la información, estadísticas.

A continuación, se presentarán las estadísticas trimestrales de gestión de la OAI en lo relativo tanto a la recepción de solicitudes de información, como a las Estadísticas del portal 311 sobre Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Denuncias

5.2.1. Estadísticas de solicitudes de información al 2023

Enero- Diciembre 2023					
Forma de Solicitud	Recibidas	Respondidas	Rechazadas	Pendientes	Declinadas a otra institución
Presencial	0	0	0	0	0
SAIP	1	1	0	0	0
Sistema 3-1-1	0	0	0	0	0
Correo Electrónico	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	1	0

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

5.1.2. resultados del sistema de quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias

Enero-Diciembre 2023				
Tipo	Abiertos	En Proceso	Declinados	Respondidos
Quejas	0	0	0	0
Reclamaciones	0	0	0	0
Sugerencias	0	0	0	0
Abusos NNA	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

5.3. Resultados de las mediciones del portal de transparencia

A continuación, se presenta un recuento de las calificaciones obtenidas por las CPMSP entre los años 2021-2023:

AÑO 2023		
MES	PUNTUACIÓN	Observación
Enero	99.42/100	Evaluado
Febrero	98.54/100	Evaluado
Marzo	96.44/100	Evaluado
Abril	98.12/100	Evaluado
Mayo	95.62/100	Evaluado
Junio	92.52/100	Evaluado
Julio	95.33/100	Evaluado
Agosto	97.44/100	Evaluado
Septiembre	95.9/100	Evaluado
Octubre	N/A	Pendiente de evaluación
Noviembre	N/A	Pendiente de evaluación
Diciembre	N/A	Pendiente de evaluación

Fuente: Oficina de Acceso a la Información. Nota: la evaluación de los meses de octubre, noviembre y diciembre se efectúa en el primer

VI. PROYECCIONES

Se contempla la implementación de varias ejecuciones presupuestarias con el objetivo de dar cumplimiento a nuestra razón misional, estos están debidamente presupuestados, con disponibilidad de los fondos planificados, la Comisión se encuentra trabajando arduamente para el desarrollo exitoso de las siguientes metas:

- Ampliación del proyecto de Video Vigilancia y Seguridad a otros puertos estatales.
- Continuar mejorando la infraestructura tecnológica de la institución, con la adquisición de equipos de redes de datos, entre ellos, switches para las instalaciones de telefonía IP para cada colaborador de la institución; Continuar mejorando el portal web institucional para que sean más ágiles y seguros para la obtención de certificaciones.
- Continuar con la revisión de la Ley 70-70, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana y rige el sistema portuario nacional, a fin de evaluar cuáles aspectos actuales pudieran mantenerse en la nueva ley de puertos dominicana.
- Iniciar la segunda etapa del Estudio Diagnóstico sobre la Integración Puerto-Comunidad y Riesgos de todas las instalaciones portuarias nacionales, que consiste en determinar el alcance de su implementación y ejecución presupuestaria.



VII. ANEXOS

Memoria Institucional 2023

4.1. Matriz Logros Relevantes – Datos Cuantitativos. Enero – Diciembre 2023.

Nota aclaratoria: la estructura programática de la Comisión no tiene registrados metas y productos, pero sí ejecuciones presupuestarias, ya que es una unidad ejecutora ministerial.

4.2. Formulación y Ejecución Física-Financiera

Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado				Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)	
76,084,004.00		76,084,004.00		57,184,125.02				75%	
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00%	0.00%
								0.00%	0.00%
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado				Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)	



Formulación y Ejecución Física-Financiera IV.I - Desempeño financiero			
76,084,004.00	76,084,004.00	57,184,125.02	75%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

4.3. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos

MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS								
NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE
1	OAI	Actualizar el Subportal de transparencia	Eficientizar los procesos a través de las herramientas tecnológicas	Mensual	Anual	Mantener el portal de transparencia actualizado	SubPortal institucional actualizado a la fecha	100%
2	Departamento de Tecnología	Adquirir Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano. Nortic A2	Adquirir certificación Nortic A2	Trimestral	Anual	Adquirir certificación Nortic A2	Certificación NORTIC A2 aprobada e implementada actualmente	100%
3	Departamento Jurídico	Elaboración y revisión de documentos legales	Mejorar los vínculos e integración interinstitucional con organismos públicos y privados afines	Mensual	Anual	Elaborar y mejorar los documentos legales de la CPMSP	Emisión de dictámenes jurídicos solicitados	100%
4	Departamento Jurídico	Actualización Ley 70-70	Mejorar los vínculos e integración interinstitucional con organismos públicos y privados afines, para fortalecer las acciones en el sector portuario.	Trimestral	Anual	Actualización de la Ley 70-70 promulgada	Anteproyecto de Ley se encuentra en la etapa de revisión interna	80%
5	Dirección Técnica	Adecuación e instalación de sistema de video vigilancia	Sistema de Video Vigilancia	Trimestral	Anual	Obtener 5 puertos estatales seguros que permitan una mejor operatividad	Los puertos establecidos a trabajarse se encuentran en la etapa final para culminar el proyecto	95%
6	Dirección Administrativa y Financiera	Acondicionamiento de las oficinas de la CPMSP	Remodelación física y equipación de mobiliario	Trimestral	Anual	Oficinas institucionales remodeladas y equipadas con mobiliario	Oficinas institucionales aptas para el desempeño laboral	100%

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo



4.4. Índice de Gestión Presupuestaria Enero-Diciembre 2023

Objeto	Presupuesto Inicial RD\$	Presupuesto Vigente RD\$	Ejecución 2023	Índice de Ejecución %
Gasto				
2.1 - Remuneraciones Y Contribuciones	57,721,500.00	53,641,500.00	40,705,510.32	76%
2.2 - Contratación De Servicios	11,128,000.00	12,842,800.00	8,064,826.33	63%
2.3 - Materiales Y Suministro	3,884,504.00	3,872,604.00	3,163,719.37	82%
2.6 - Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	3,350,000.00	5,727,100.00	5,250,069.00	92%
TOTAL GENERAL	76,084,004.00	76,084,004.00	57,184,125.02	75%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Para los fines de esta memoria, los datos presentes fueron tomados del corte del 30 de noviembre del 2023.

4.5. Relación de Cuentas por Pagar Actualizada al 30 de noviembre 202

Fecha	Número de factura	Nombre del Acreedor	Concepto	Monto de la Deuda
13/11/2023	B150000 0062	María Ysabel Del Sagrario Concepción	Honorarios profesionales, relativos a asesoría financiera	\$ 144,00 0.00
1311/2023	B150000 1622	Tacubaya Inmobiliaria, S.A.	Reunión ejecutiva	\$ 306,43 2.00
13/11/2023	B150000 1621	Tacubaya inmobiliaria, S.A.	Reunión ejecutiva	\$ 25,895 .10
17/11/2023	B150000 0133	Hangar, S.R.L.	Adquisición de accesorios de vehículos de motor	\$ 145,79 4.90
20/11/2023	B150000 0118	Crustaceans Investments, S.R.L.	Adquisición de fardos de botellas de agua	\$ 78,000 .00
23/11/2023	B150000 1538	Repuestos Chencho, S.R.L.	Mantenimiento y reparación de vehículo de motor	\$ 6,484. 10
23/11/2023	B150000 1539	Repuestos Chencho, S.R.L.	Mantenimiento y reparación de vehículo de motor	\$ 8,643. 50
23/11/2023	B150000 1540	Repuestos Chencho, S.R.L.	Mantenimiento y reparación de vehículo de motor	\$ 9,091. 9 0



Fecha	Número de factura	Nombre del Acreedor	Concepto	Monto de la Deuda
28/11 /2023	E450000 0026304	Compañía Dominicana de teléfonos, S.A.	Servicios de comunicaciones	\$ 7,795. 01
28/11 /2023	E450000 000668	Altice Dominicana S.A.	Servicios de internet	\$ 28,791 .32
27/11 /2023	B150000 0826	Velez import, S.R.L.	Adquisición de papel de hilo	\$ 1,962. 45
28/11 /2023	E450000 026248	Compañía Dominicana de teléfonos, S.A.	Servicio de correo office 365	\$ 29,085 .00
28/11 /2023	B150000 0090	Nesaca Auto Services, S.R.L.	Mantenimiento y reparación de vehículo de motor	\$ 155,34 4.53
29/11 /2023	B150000 0233	Teruel & CO, S.R.L.	Adquisición de motocicleta	\$ 75,905 .27
				\$ 1,020, 225.08

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Para los fines de esta memoria, los datos presentes fueron tomados del corte del 30 de noviembre del 2023.

4.6. Plan Anual de Compras y Contrataciones

DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	RD\$13,563,515.55
Cantidad de procesos registrados	40
Capítulo	0220
Sub capítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Comision Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria
Año fiscal	2023
Fecha aprobación	
Montos estimados según objeto de contratación	
Bienes	RD\$ 8,949,959.04
Obras	RD\$ -
Servicios	RD\$ 1,877,556.51
Servicios: consultoría	RD\$ 2,736,000.00
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	RD\$ -
Montos estimados según clasificación mipyme	
Mipyme	RD\$1,424,837.91
Mipyme mujer	RD\$356,429.32
No mipyme	RD\$ 11,782,248.32
Montos estimados según tipo de procedimiento	
Compras por debajo del umbral	RD\$1,627,360.87
Compra menor	RD\$ 3,968,095.69
Comparación de precios	RD\$ 5,232,058.99
Licitación pública	RD\$ -
Licitación pública internacional	RD\$ -
Licitación restringida	RD\$ -
Sorteo de obras	RD\$ -
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	RD\$ -
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	RD\$ -
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	RD\$ -
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	RD\$ 2,736,000.00
Excepción - proveedor único	RD\$ -



DATOS DE CABECERA PACC	
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto, obra o servicio	RD\$ -
Excepción - resolución 15-08 sobre compra y contratación de pasaje aéreo, combustible y reparación de vehículos de motor	RD\$ -

Fuente: Unidad de Compras y Contrataciones

